

AR



Ministerio de Cultura y Educación

1877

RESOLUCION N°



BUENOS AIRES, 5 AGO 1994

VISTO el expediente N° 060/93 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES por el cual la citada Universidad solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de post-grado de MEDICO LEGISTA, de acuerdo con la Resolucion Consejo Superior N° 068/93, y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a esa presentación se dictó el Decreto N° 256/94 que determina que, a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título, la Universidad solicitante debe acompañar a tal requerimiento el perfil del título, el que deberá guardar la debida adecuación con los contenidos curriculares del Plan de Estudios.

Que por tratarse de un título de post-grado no corresponde la determinación de alcances.

Que el título cuya validación se solicita es el que corresponde en función del perfil que para el mismo determinara la Universidad.

Que los contenidos curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada al proyecto se adecuan al perfil del título académico.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6° de la Ley 23.068 y por los incisos 8 y 10 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992 y lo reglado por el Decreto 256/94, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario y en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA

Handwritten signatures and initials, including 'EC' and 'Pd'.



DE POLITICAS UNIVERSITARIAS.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar validez nacional al título académico de MEDICO LEGISTA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES a quienes cumplimenten los requisitos establecidos por la misma a tal fin.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

Handwritten signature of the Minister and his printed name: ING. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ, MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION.